CONSTITUCION DE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ACADEMIA AMERICANA DE LENGUAS BARATAU -MOLESTINA C. LTDA. (ACAMBLEC) G--EFDA). CUANTIA S/. 200.000,oo .- En la ciudad de Guayaquil, República del -Ecuador, a los veintisiete días del mes de Abril novecientos setenta y ocho, ante mí, ABOGADO VIRGILIO JA-RRIN ACUNZO, Notario Suplente de la Notaría Décima Tercera, 10 licencia de la titular por DOCTORA NORMA PLAZA DE GAR-CIA, comparecen: los señores AUGUSTO BARATAU GUTIERREZ 12 de estado civil casado, de profesión Ejecutivo 13 MARIA **INES** MOLESTINA ZAVALA DE MARMOL 14 estado de civil casada, de profesión Eiecutiva: ALEXIA PIEDRA COE -ZAPATA estado civil de nacada domésticos quehaceres LEWIS PAUL GRANT у, de estado civil casado, de profesión Profesor , los compa-18 recientes de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor 19 GRANT, que es PAUL LEWIS británinacionalidad de 20 entendido , pero ca idioma en el español mayores 21 de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para 23 celebrar todo acto o contrato y a quienes de conocerlos personalmente doy fé; bien instruídos en el objeto-25 resultados de esta escritura de Constitución de Com-26 pañía, a la que proceden por propios sus derechos. amplia y entera libertad, para su con otorgamiento



130

Guayaquil

Dra, Norma

Plaza de

.Garcia

presentaron <u>minuta</u> mas documentos siguiente SEÑOR autorizar en el protocolo escrituras de públicas cargo 3 la constitución en conste de. Compañía 4 Responsabilidad Limitada denominación <u>bajo</u> la 5 jetiva de "Academia Americana Lenguas de Bara - Molestina tau Ltda ., ("ACAMBLEC") C\_\_\_LIDA~" siguientes las : PRIMERA : jo estipulaciones 8 PARECIENTES : - Celebran el presente contrato 9 Baratau Gutiérrez ñor Augusto Maria señora 1a 10 Molestina Ines Zavala de Marmol <u>señora</u> xia Piedra Coello de Zapata, y el Paul señor Lewis Grant 12 nacionalidad ecuatoriana cada uno de los tres de prime 13 ros comparecientes y de nacionalidad británica el 14 último ellos, residente en el Ecuador. El señor 15 Paul Lewis Grant ha obtenido mediante resolución nú-16 de la Dirección Regional uno dos wero uno cero 17 Ministerio de Industria, Comercio e Integración 18 Litoral, autorización para que invierta con el 19 ter de inversionista nacional en la constitución 20 , adjuntándose copia protocolizada de dicha Compañía una 21 resolución. SEGUNDA: OBJETO: El objeto "Academia de 22 Americana de - Molestina Lenguas Baratau Ltda. 23 ACAMBLEC) -G---L-FDA)consiste promover en la ense-24 ñanza de idiomas extranjeros, especialmente 25 inglés mediante ma progresivos regulares cursos cur-26 de especializados, y vocabulario SOS podrá en general 27 realizar celebrar toda clase de actos 28 contratos -

relacionados con su objeto social: pudiendo intervenir como socia promotora o fundadora de otras sociedades, con -TERCERA: PLAZO - La duración de "Acaigual Level dark introduce the grant of a some demia Americana de Lenguas Baratau - Molestina C. Ltda. (ACAMBLEC) 6-LTDA), será de cincuenta años, contados a la inscripción de este contrato de constitución en el Registro Mercantil . CUARTA DOMICILIO: El domicilio de "Academia Americana de Lenguas Baratau - Molestina C. Ltda ("ACAMBLEC") & -1. será la ciudad de Guayaquil 9 la Compañía podrá establecer Sucursales o Agencias en pero 10 otras ciudades del país o fuera de él con arreglo del solemnidades prescritas en la Ley de Compañías .QUIN-12 TA: CAPITAL: E1 capital America-Academia social de 13 "(ACAMBLEC) Molestina C. Ltda Baratau de 14 Lenguas Contraction to the second way to the second The same of the sa de Doscientos dividido Gr--btda), Sucres en -15 A STATE OF THE STA participaciones Mil Doscientas Sucres de un ca 16 las participaciones han sido suscritas una . Todas da 17 ellas escada de socios contratantes una por los 18 SEXTA: pagada ciento un cien en por 19 ta participación TICIPACIONES SOCIALES: Cada igual es 20 indivisible del derecho las da voto en un 21 Junta General de Socios y beraciones đe la una 22 utilidades patrimonio en las igual en el cwta 23 de la Compañía su liquidaciónpara el evento đe 24 su responsabilidad al monto limitada El socio tiene 25 - SEPTIMA participación social total de su 26 PARTICIPACIONES SOCIALES: La cesión SION las de participaciones sociales se efectuar<u>á siempre que se</u>



13° Guayaquil Dra. Norma Plaza de García

```
consentimiento unánime
                obtenga el
                                                                                                    del
                                                                                                                 capital social
                               de lo cual deberá elevarse a escritura
                                                                                                                                      pública
               de cuyo contenido se sentará razón
                                                                                                      al
                                                                                                                 margen
                inscripción del contrato constitutivo, así como
                                                                                                                                 también -
                        margen de la escritura de constitution en el
               colo notarial. OCTAVA: AUMENTO
                                                                                          DE CAPITAL:
                                                                                                                                     Capital
M
               social podrá ser aumentado si así
                                                                                                        lo resolviere
                                                                                                                                              la
 115
                                                  de
               Junta
                                General
                                                                Socios,
                                                                                    gozando
                                                                                                         los
                                                                                                                      socios
                                                                                                                                      del
7-8
                          de preferencia en la suscripción de las nuevas
               cho
                                                                                                                                                 par-
                                                        proporción a su capital pagado .- NO -
               ticipaciones
                                             en
      10
                             GOBIERNO
                                                         ADMINISTRACION . - "Academia
                                                                                                                                 Americana
      11
                                            Baratau - Molestina C. Ltda " (ACAMBLEC) C. LTDA)
               de Lenguas
                        gobierna
                                                            medio de la Junta
                                                por
                                                                                                               General
               se
                                                                                                                                              So
                                                                                                                                     de
                                                                                                 gestión
               cios
                                                 administrará
                                                                                                                        del
                                                                                                                                  Gerente-
                                        se
                               y
                                                                                    por
      14
                                                                         , por el Presidente. DECIMA LA
                                                   de éste
      15
               JUNTA
                                GENERAL
                                                             SOCIOS: La Junta general de socios est
                                                     DE
      16
                          compuesta por los socios legalmente convocados
               tā
      17
                                                                             legal
                                                                                                estatutario. Las
                                    con el
                                                         quorum
                                                                                                                                            junta$
      18
               reunidos
      19
               eenerales son ordinarias o
                                                                               <u>extraordinarias</u>
               rias
                                       reunirán
                                                              por lo
                               se
                                                                               menos
                                                                                                                                       dentro-
                                                                                                                             año
     20
                                                                    del
                                                                               mismo;
                                                                                                                   extraordinarias
               del
                                          trimestre
                          primer
                                                                                                        las
      21
                                             convocadas por el Gerente
               cuando
                                sean
                                                                                                                   o por el Pre-
      22
               sidente en atención a circunstancias determinantes. - En
     23
                                                 generales Ordinarias o Extraordinarias de
               las
                               juntas
     24
               Socios podrá tratarse
                                                                       solamente
                                                                                                   los asuntos puntuali-
     25
               zados
                               en la convocatoria , bajo pena de nulidad de lo
     26
                                                                                           Comparison to come as a section of the company of t
                                   . Sin embargo, cuando estuviere reunido la totá-
               tratado
     27
               lidad del capital pagado , <u>podrán constituírse en junta </u>
     28
```

general siempre los socios que acepten nor los asuntos tartarse ella. Para este caso no se en requerira convocatoria previa <u>respectiva se-</u> the an expectation where the state of the section o firmada necesariamente <u>os socios</u> <u>baio</u> april de la company de la comp de ción GENERAL SOCIOS: DE La convocatoria a junta de · 6 general ALCOHOL: socios se efectuará mediante \_ citación personal socios propuesta del Gerente Presidente por 8 firmada ésta e1 por socio gerente el Presiden-9 <u>podrá</u> También cumplirse caso . la convocato-10 mediante publicación ria periódicos de los en uno circulación mayor domicilio e1 en principal Com-12 pañía ambos hará anticipación casos se con no mé-13 días a la fecha ocho de la reunión nor primera convocatoria no concurrieren los socios que re 15 presentaren más de la mitad del capital social petirá la convocatoria en la misma forma y con la advertencia de que la Junta se reunirá cualquiera sea el 18 número de los socios que concurran . En toda convocato-19 se indicará el objeto de la reunión, el lugar 20 hora de la misma .- DUODECIMA: DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. - La junta general mavori par constituída mitad por la <u>de particinaciones</u> más uno presentadas reunión · Los votos la 25 abstenciones se la sumaran mayoría a . En <u>misma</u> la 26 forma tomarán las se resoluciones tendientes formas del contrato social .- DECIMA TERCERA:



NOTARIA 13º Guayaquil Dra. Norma Plaza de García

```
DE SOCIOS:
                                             La Junta general
            DE
                   JUNTA GENERAL
    SIONES
                                por el Presidente de la Com-
    de socios será dirigida
    pañía y a
                       de este , por el socio que
               falta
           la Junta .- Actuará como Secretario de
                                                       ella el
    nare
                    falta de éste un Secretario Ad-Hoc
    Gerente
               а
    signado
                efecto
                        por
                             la junta, en
                                              cuyo
                                                    caso,
                                ella deberán
         socios concurrentes a
                                                  firmar
    los
                     serán llevadas en hojas escritas
    ta. Las actas
8
              foliadas -- DECIMA CUARTA: ATRIBUCIONES
    quina
9
    JUNTA
                        SOCIOS: Las atribuciones
            GENERAL
                    DE
                                                   de
10
                         son las siguientes : a)
                Socios
            de
    General
                al Presidente y al
                                                          Compat
                                      Gerente
                                                 de
                                                      la
       remover
12
         ; b) Aprobar
                       los informes, balances, cuentas
13
                                 el Gerente
    ventarios
                    presentare
14
                                                c) Resolver
               que
                                                utilidades
                                     de
                                         las
                                                           socia-
                           reparto
    bre
               forma
                     đe
          la
15
                                el
          ; d) Resolver
                         sobre
                                      establecimiento de
                                                            Su
    les
16
                                lugares distintos
                                                    al domicilib
    cursales
                 Agencias en
                               del País ; e) Resolver acerca
                     o fuera
    social,
             dentro
18
                           anticipada/
                               la Compañía y
              disolución
                                              designar liqui -
        la
    de
19
                 Mutorizar
                           la hipoteca y
                                          la venta de bienes
    dadores
20
           de propiedad de la Compañía
                                             ; g) Conceder
21
                                          de la
                                                    Compañía
    cencia al Presidente y Gerente
22
                     las facultades previstas en la Ley de
       h) Ejercer
23
                             QUINTA: EL
                                         PRESIDENTE
    Compañías
                  - DECIMA
                                                      DE
                                                          LA
24
    COMPANIA
                                           Compañía
              . - El Presidente
                                                     puede
                                  de la
25
                                                        manifest of the second second
                   calidad
                                                misma
                                 socio
                                                         durara
                            de
                                        de
    no tener
               la
26
                          · in . Wy in to war . Simmanning that I also be in . show and
                 en el ejercicio de sus funciones
                                                           po
           años
    tres
27
               reelegido indefinidamente . El Presidente reem-
28
         ser
```

plazará al Gerente cuando éste por cualquier causa esté en funciones . Son atribuciones y deberes del Presidente : a) Convocar y presidir las sesiones juntas <u>generales ordinarias y extraordinarias de </u> socios; b) Ejercer conjuntamente con Gerente el presentación legal, judicial Com Military and the state of the s pañía general ejercer todas las <u>demás </u> atribuciones deberes aue Lev por nresenle estuvieren contrato encomendados. - DECIMA SEXTA te 9 GERENTE COMPAÑIA: EL DE LA E1 Gerente el es 10 ejecutivo ximo Compañía de la podrá tener calidad de socio 12 de mi sma durará trac años ejercicio el de podrá ser funciones en 13 sus indefinidamente relegido .E1 Gerente ejercerá conjuh-14 Presidente tamente con el representación. la legal. 15 judicial extrajudicial de la Compania ·Le correst ponde además al Gerente Cumplin/ cumplir hacer 17 COLUMN TO THE PARTY OF THE PART resoluciones las acuerdos de la Junta General, oto;-18 poderes especiales gar para determinados negocios 19 siempre que estos delegación importen no de la 20 presentación legal, total y parcialmente: presentar an+ 21 te la junta general informes <u>y memorias sobre</u> los 22 la marcha de la Compañía y los de que manera 23 especial administrador está obligado COMO 24 presentar ; ejercer la administración de la Compañía , 25 nombrar remover a los empleados y más 26 personal Compañía y de la fijar sus sueldos • En lo refea girar, suscribir, aceptar, protestar, endorente

NOTARIA 13°

Guayaquil

Dra. Norma

Plaza de

García

110

```
ceder y avalar letras de
                               sar, pagar,
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                cambios
                              garés
                                                                                      demás títulos
                                                                                                                                                                                              <u>de créditos</u>
                                                                                                                                                                                                                                                                                     <u>aperturas</u>
      7
                                                                                                                      créditos bancarios dentro
                                                                                          de
                              cuentas
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            fuera
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             del
                                                                   , hacer depósitos en ellas
                              país
                                                                                                                                                                                                                                                              y retirar
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         parte -
      4
                                                                                                                                   dichos depósitos mediantes cheques, li-
                                          el total de
                                                                                                          cualquier
                              branzas
                                                                                                                                                                            otra
                                                                                                                                                                                                                       forma
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            estimare
                                                                                                                                                                                                                                                                      que
                                                                                                                                                                                                                                                                                                    se
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         con-
      6
                              veniente, siempre
                                                                                                                                                                                                                                        deberá hacerlo o suscri-
                                                                                                                                                                            Gerente
                                                                                                                                                     el
                             bir
                                                                 conjuntamente
                                                                                                                                                                con el Presidente de
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         Compa -
      8
                             ñía
                                                                   ; igualmente
                                                                                                                                                                                      Gerente
                                                                                                                                                                                                                                                                                              Presidente
                                                                                                                                                                                                                                                                  el
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  de
      9
                             beran
                                                                        firmar
                                                                                                                       conjuntamente los cheques
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  Com-
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      que
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     la
  10
                                                                         with the first term of the state of the stat
                             pañía
                                                                              los gire
                                                                                                                                                   contra
                                                                                                                                                                                                                                                                                                        corrientes
                                                                                                                                                                                                                                              cuentas
                                                                                                                                                                                                    sus
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 que
                                                                                                                      The second secon
                                                                                                                             o fuera del País. Sin
                                                                                                                                                                                                                                                                                      embargo
                                                                                   dentro
                             tenga
  12
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   para
                                The transfer of the second second
                                                                                                                                                                                          11 : 1 . 1
                                                                                                    venta o hipoteca de Inmuebles
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          deberá
                                                   compra,
                              la
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           ser
   13
                             autorizado
                                                                                                                                 Gerente por la Junta
                                                                                                                                                                                                                                                                                      General de
   14
                                                                                                                                                          impedimento
                            cios
                                                                                              falta
                                                                                                                                                                                                                                              legal o ausencia
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           tem-
   15
                                                                                         the state of the s
                              AND THE POST OF THE PROPERTY.
                                                                                                         Gerente
                                                                            del
                             poral
                                                                                                                                                                                                          este
                                                                                                                                                                será
                                                                                                                                                                                                                                                    reemplazado
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 por
  16
                                                                                       DECIMA
                                                                                                                                              SEPTIMA
                                                                                                                                                                                                                     DISOLUCION
                             sidente.
  17
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  cause -
                            de disolución de la Compañía son
                                                                                                                                                                                                                                                            las prescritas
   18
                                                                                                        Ley de Compañías. Para su liquidación
                            respectica
  19
                            Compañía
                                                                                                                    estará a lo dispuesto por la Junta
                                                                                               se
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      Ge-
20
                                                                                                                                                                                      falta
                                                                                                                                                                                                                                     de dicha
                                                                                                                                                                                                                                                                                                             resolución, el
                                                                     de
                                                                                            Socios
                           neral
                                                                                                                                                         y a
  21
                            liquidador será el Gerente de la Compañía DECIMA OCTAVA
  22
                                                               DEL CAPITAL: Los socios fundadores y
                           PAGO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    suscriptores -
  23
                                                        capital de la Compañía en formación
                           del
                                                                                                                                                                                                                                                                                                             pagan el valor
24
                                                                                                                                                                                                                                                              and the second s
                                                 las participaciones suscritas por cada uno
                            de
 25
                                                                                                                                                                          siguiente manera: A) El señor Augusto Baratau
                            de la
26
                                                                                                                                                                                                                                                                           the second of the second of the second
                            tiérrez ha suscrito ciento dos participaciones
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       de
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      un
27
                                                                                                                                                                    ., . . . .
                                                         sucres cada una ,pagando el valor de dichas partici-
                           mil
28
```

paciones mediante de "Academia aportes favor America ! en na de Lenguas Baratau-Molestina C. Ltda: (ACAMBLEC)-G-~ instrumento presente LTDA-)- y transfiere a esta por el el dominio pleno de los bienes muebles propiedad : su consistentes sonido, marca Sony, avaluade equipo nueve mi1 veinte' <u>sucres: noventa sillas sin sostén de l</u>è avaluadas en cuatrocientos sucres cada una. total, apoyo mil diez seis sillas treinta y sucres; con apoyo avaseiscientos cada luadas total. sucres en una, <u>bancas sin respaldo de un</u> <u>seis</u> metro cuenta centimetros de largo cada avaluados uno, cu<u>a</u>' mil quinientos cada total, uno, sucres 12 tipo escritorio ejecutivo compacto mil sucres 13 cuatro mil sucres. B).- La señora María avaluado en Inés Molestina Zavala de Mármol ha suscrito setenta/par. ticipaciones de un mil sucres cada una, pagando el valor de dichas participaciones mediante aporte en favor de "Academia Americana de Lenguas Baratau - Molestina C. | , 18 (ACAMBLEC) G---LTDA-) y transfiere a ésta por presente instrumento el dominio bienes de los pleno muebles de su propiedad consistentes en once 22 res de pedestal de marca Sunlight, avaluados en dos cada ventilador, en total, veinte y dos sucres la totalidad de dichos ventiladores: siete mesas de dos metros veinte centímetros de largo ava especiales luados en sucres cada mesa, en total veinte mil cuatro ejecutivo, con bramil sillas para ocho sucres, tres

zos, avaluados, en dos mil

sucres cada silla, en

total -



NOTARIA 13° Guayaquil Dra. Norma Plàza de García

```
dos mesas para el laboratorio avaluados,
             sucres:
            mil sucres cada una, en total diez
                     para Gerente avaluado, en cuatro mil sucres.
     un escritorio
     El señor Paul Lewis Grant ha suscrito dieciocho participacio
  nes de un mil su<del>cres cada</del> una, pagando el valor de dichas part<u>i</u>
6 cipaciones mediante aporte en favor de "Academia de Lenguas Ba
  ratau - Molestina C. Ltda." (ACAMBLEC) C. LTDA.) y transfiere
  a ésta por el presente instrumento el dominio pleno de los -
  bienes muebles de su propiedad consistentes en una enceradora
  y aspiradora marca Electrolux, avaluado, en dieciocho mil su-
  cres, D) La señora Alexia Piedra Coello de Zapata ha suscritd
  diez participaciones de un mil sucres cada una, pagando
12
            de dichas participaciones mediante aporte en fa-
14 vor de "Academia Americana de Lenguas Baratau - Molestina C.
  Ltda." (ACAMBLEC)-Gr-LFDAr) y transfiere a esta por el-
  presente instrumento el dominio pleno de los bienes
  bles de su propiedad consistente en una máquina de escr<u>i</u>l
  bir marca Brother, avaluado en seis mil sucres y siete pi-
  zarras avaluado en quinientos sucres cada una, y un mos-
                                    quinientos
         de oficina avaluado en
                                                  sucres,
   trador
                                                           en -
20
             avalúa
                                   diez
  total
                       todo
                              en
                                                 sucres
         se
21
                                  bienes muebles
                             los
                                                   antes de-
         constancia
  deja
                       que
22
                                                    socis . DE -
                   sido
                           avaluados
                                             todos
  tallados
                                       por
             han
23
                              FISCALIZACION
                                                La
                                                    Junta Gene-
         NOVENA:
                    DE
                         LA
   CIMA
24
       de Socios anualmente designará un Comisario principal
  ral
25
    uno suplente, siendo sus funciones las contempladas
                                                           en
26
                                                 Compañías.
                  pertinente de la Ley
                                            de
       capítulo
   el
27
          DECLARACIONES:
                                fundadores
                                                de
                                                        la
   SIMA:
                           Los
28
```

NUMERO: 2 2 0/78.-Protocolización de la Resolución número? cere ciento veintiuno del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración por el cual se autoriza al señer Paul Lewis Grant de Inversionista Nacional.

DORGE JADAGE

Señor Notario:

De confermidad con el numeral dos, artículo dieciecho de la Ley Notarial en vigencia, sírvase protocolizar en
el Registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda a su
cargo la copia de la Resolución número cero ciento veintiuno
del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración; i, luego
conferirme tres copias certificadas.

Atentamente.

REG. 836

200

RESULUCION Nº

0121

EL DIRECTOR REGIGNAL DEL MINISTERIO DE INCUSTRIAS, COMERCIOE INTEGRACION, EN EL LITORAL

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nº 789 de 11 de septiembre de 1975 y 1875, de 27 de septiembre de 1977; y,

VISTOS el Decreto Supremo Nº 974, de 30 de junio de 1971, reformado me diente Decreto Supremo Nº 900-A, de 10 de moviembre de 1976, la decla-reción Nº 0077.78. I de 17 de marzo de 1978, efectuada por el señor - PAIL LEXIS GRANT de nacionalidad británica, la solicitud y la document tación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio.

### RESUELVE:

AUTORIZAR el seños PALL LEHIS GRANT, de nacionalidad británica, residente en el Ecuador en forma legal, según la ha demostrado fehaciontenente, poseedor de la Visa Inmigrante, Categoría 10-VI etorgada el 14 de enero de 1977 por el Director del Deportamento de Extrenjería del Ministerio de Relaciones Exteriores en Quito para que invierta, CON EL CARACTER DE INVERSIONISTA NACIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de capañías constituídas o por constituirse en el Ecuador.

El señor PAIL LEMIS GRANT, que tendrá la calidad de inversionista medo nal, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere mecesario para lo cual, en cada ocasión presentará copia protucolizada de esta Resolución, conferida por el Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarias Públicas del País.

COMUNIQUESE .-

DADO EN GUAYAQUIL.

22MAR. 1978

ING. FRANCISCO SUAREZ ROCKIGUEZ

Mulia (.Chie

NOTAR TO 208

ligencia: A solicitud del abogado Pascual Loaiza en tres fojas útiles, incluyendo la petición y la presente, protecolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda a mi cargo la copia de la Resolución número cero ciento veintiuno del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración de fecha veintidós de marzo de mil novecientos setenta i echo, por el cual al señor Paul Lewis Grant se le autoriza temer la calidad de inversionista nacional.

Guayaquil, 28 de marzo de 1.978

Notari

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL en se de ello confiero esta SEGUNDA COPIA en dos sojas rubricadas por mí el Notario, que selle i firmo en Guayaquil, en la secha de su protocolización.

N. a tario

· Aun

Formulario 08-DR

MINISTERIO DE FINANZAS

Jefatura de Pecaudociones de\_\_\_\_\_

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

y Haber declarado impuestos

#### DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTÉ

•	DATOS	DE IDENTI	FICACION	DEL SO	LICITANTE
TIMBRES	Apliidos:	Paterno BARA	rau Gutieri	Materno REZ DELMIE	Nombres O AUGUSTO
	Céduiass	Identidad 0900912478	Tributaria . 026318	Libreta Militar	Nacionalidad
	Domicilio:	Civdad Gua	Calle y No. yaquil		
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Motivo de la		onstitución	a de Compai	íía.
	Firma del so	licitante		<b></b>	de presentación ·
			Gquil o,	de Abril	de 197_8
		A JEFATURA PROV			fecha cantidad algu
		en lo que se refiere ESTE CERTIFICADO	a impuestos fisc	ales en esta pravi	ncia,
	SELLO DE LA			Alma rolls	chiendes est ours
	OFICINA	NOTA:No	\ es válido el cert	<b>-</b>	orrones e enmendadu
Revisade por				•	

14.JES 15.3:5711

Formulario 08-DR

MINISTERIO DE FINANZAS

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

Jefatura de Recaudaciones de\_\_\_\_\_\_

y Haber declarado impuestos

# DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

TIMBRES MARMOI	Apliidos: GIULIANO	Paters MOLES		Materno  A MARIA	Nombres INES DE
	Cédulass	Identidad 090124468	Tributaria 285481	Libreta Milita	Nacionalidad  Ecuat.
	Domicilio:	Ciudad	Calle y No.		
	Motivo de !	a solicitud	STITUCION D	E COMPAÑI	A
	Firma del so	olicitante		Fecha	de presentación
8	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			deAbri	1de 197_8
		CERTIFICA,		no tideuda a	la fecha cantidad algu
	•		e a impuestos fisca ES VALIDO PARA		e. ·
	SELLO DE LA OFICINA				e de Recaudaciones
Revisado por		NOTA:No	es válido el certi		borrones e enmendadu

The second secon

Formulario 08-DR

MINISTERIO DE FINANZAS

Jefatura de Recaudaciones de\_\_\_\_\_

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

y Haber declarado impuestos

## DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

TIMBRES	Apllidos:	Paterno	<b>)</b>	Materno	Nomb	res
		PIEDRA	COELLO	ALEIXA	YOLANDA	DE ZAPAT
	Cédulass	Identidad 0904133666	Tributaria 498869	Libreta A	Ailitar	Nacionalidad Ecuat
	Domicilios	Ciudad Gus	Calle y No.			
	Motivo de		STITUCION	DE COMPA	<b>N</b> TA	
	Firma del s	olicitante		F	echa de prese	entación
			<u>Gquil</u> _o,	deA]	rilde	197 <u>8</u>
	·,					
		LA JEFATURA PROV				contidad alau
		CERTIFICA,G	Que el solicitante	no adeudo	a la fecha	cantidad algu
			Que el solicitante a impuestos fisc	no adeudo	provincia.	cantidad algu
		CERTIFICA,C	a impuestos fisc ES VALIDO PAI	no adeudo cales en esta RA QUINCE	provincia. DIAS.	Rez Cevalle
	SELLO DE LA OFICINA	certifica, compare refiere en la que se refiere este certificado	a impuestos fisc ES VALIDO PA	no adeudo cales en esta RA QUINCE Altinia Jelevia	provincia. DIAS.  Pro Velasso Recamines	nez Cevallenas del Guas ecaudaciones
Revisade por	SELLO DE LA OFICINA	en lo que se refiere ESTE CERTIFICADO	a impuestos fisc ES VALIDO PA	no adeudo cales en esta RA QUINCE Altinia Jelevia	provincia. DIAS.  Pro Velasso Recamines	nez Cevalle mes del Guar ecaudaciones

REPUBLICA DEL ECUADOR

Formulario 08-DR

MINISTERIO DE FINANZAS

Jesatura de Recaudaciones de ......



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

#### DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

TIMBRES	Apellidos: Paterno	Materno	Nombres	
	LEWIS	GRANT	PAUE	
	Cédulas: Identidad	Tributaria	Libreta Militar	Nacionalidad
	17-05994117	149350		BRITANICO
	Domicilio: Ciudad	Calle	e y Nº	
	Oriente	<b># 1 209</b>		
	Motivo de la solicitud		<del></del>	
	CONST	ITUCION DE COMF	PAÑIA	
			· · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			10	
	Firma del so	licitante	Fecha de	de de de presentación
		IEFATURA PROVINC	CIAL DE RECAUD	ACIONES DE
	Regisant 101			ACIONES DE
	CEI	RTIFICA: Que, revisa	dos los archivos de	títulos de crédito pendien
	CEI	RTIFICA: Que, revisa ro en esta Jefatura, el	dos los archivos de	
	CEI	RTIFICA: Que, revisa	dos los archivos de	títulos de crédito pendien
	CEI	RTIFICA: Que, revisa ro en esta Jefatura, el	dos los archivos de solicitante no const	títulos de crédito pendiente a como deudor al Fisco, e
15.78	CEI	RTIFICA: Que, revisa ro en esta Jefatura, el vincia.	dos los archivos de solicitante no const	títulos de crédito pendiente a como deudor al Fisco, e
15.78	CEI	RTIFICA: Que, revisa ro en esta Jefatura, el vincia.	dos los archivos de solicitante no const	títulos de crédito pendiente a como deudor al Fisco, e
15.78	CEI	RTIFICA: Que, revisa ro en esta Jefatura, el vincia.	dos los archivos de solicitante no const	títulos de crédito pendiente a como deudor al Fisco, e
15.78	CEI	RTIFICA: Que, revisa ro en esta Jefatura, el vincia.	dos los archivos de solicitante no const	títulos de crédito pendiena como deudor al Fisco, e
15.78	CEI	RTIFICA: Que, revisa ro en esta Jefatura, el vincia.	dos los archivos de solicitante no const	títulos de crédito pendiena como deudor al Fisco, e
15.78	CEI	RTIFICA: Que, revisa ro en esta Jefatura, el vincia.	dos los archivos de solicitante no const	títulos de crédito pendiena a como deudor al Fisco, e
15.78	CEI cob Pro EST	RTIFICA: Que, revisa ro en esta Jefatura, el vincia.	dos los archivos de solicitante no const	títulos de crédito pendiena como deudor al Fisco, e
15.78	SELLO DE LA OFICINA	RTIFICA: Que, revisaro en esta Jefatura, el vincia.  E CERTIFICADO E	dos los archivos de solicitante no const	títulos de crédito pendiena a como deudor al Fisco, e UINCE DIAS  UINCE DIAS  Jefe de Recaudaciones
19.78	SELLO DE LA OFICINA	RTIFICA: Que, revisaro en esta Jefatura, el vincia.  E CERTIFICADO E	dos los archivos de solicitante no const	títulos de crédito pendiena a como deudor al Fisco, e UINCE DIAS  UINCE DIAS  Jefe de Recaudaciones
19.78	SELLO DE LA OFICINA	RTIFICA: Que, revisaro en esta Jefatura, el vincia.  E CERTIFICADO E	dos los archivos de solicitante no const	títulos de crédito pendiena a como deudor al Fisco, e Cival Cival de Cival

Compañía formulan las siguientes declaraciones los socios se ha reservado en provecho perde ninguno <u>premio de corretaje ni beneficio a favor-</u> distraído del capital social de la Compañía que ha sipagado en la forma ya establecida; suscrite y <u>y autoriza</u> faculta al <u>señor</u> Augusto para que lleve a cabo todas las diligencias Gutierrez gestiones necesarias para obtener el perfeccionamiento de la presente escritura y del contrato de sociedad en ella contenido .- Sírvase usted agregar Señora 10 taria las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento incorpore los 12 documentos habilitantes necesarios .- (Firmado) 13 ilegible que corresponde al Doctor GUSTAVO **SERRANO** 14 NILLA.- Abogado .- Registro número Quinientos dos .-HASTA AQUI LA MINUTA ) .- Queda agregado a 16 gistro formando parte de la presente los Certificados 17 de no adeudar al Fisco y la Copia de la Protocoli-18 <u>zación de la Resolución del Ministerio de Industria,</u> 19 Comercio e Integración - Los otorgantes me presentaron 20 sus respectivos documentos de identificación .- Leída 21 que fué la presente escritura de principio a fin y <u>en alta voz, por mí el Notario a los otorgantes.-</u> 23 éstos la aprobaron en todas y cada una de sus 24 tes, se afirmaron y ratificaron y firman en unidad 25 de acto y conmigo el <u>Notario, de todo lo cual doy</u> 26 fé - ENMENDADOS: idiomas - socios - presentar - Gutierrez -

laboratorio - transfiere .- ( VALEN ) .- ENTRELINEAS: v siete



NOTARIA 13° Guayaquil Dra. Norma Plaza de García

1	anticipada (VALEN).
ار	anticipada (VALEN). ENTRELINEAS: y nueve (VALE). TE
<b>-</b>	Handan (
	1 27 5 1 5 1 5 1 7 8
	3.318
	Apria Lies efoletus de spirmol
}	1900 Men 0100 Mar of 500000000000000000000000000000000000
+	
-	
	· Paul lewis
	(
	« Aliera P. de hajata.
}	
-	C. 47 04 186 66
-	2.7. 47 1.5 67
}	
	/ Demmeleuro
1	
	Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que fir
	y sello en diez fojas útiles en la cindad de Guayaquil, a los tres dí
	y sello en diez fojas útiles en la cindad de Guayaquil, a los tres dí
	sello en diez fojas útiles en la cindad de Guayaquil, a los tres dí
	y sello en diez fojas útiles en la cindad de Guayaquil, a los tres dí
- X	sello en diez fojas útiles en la cindad de Guayaquil, a los tres dí
	sello en diez fojas útiles en la cindad de Guayaquil, a los tres dí
	sello en diez fojas útiles en la cindad de Guayaquil, a los tres dí
	sello en diez fojas útiles en la cindad de Guayaquil, a los tres dí

-:·

CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día Jueves diez de Agosto de mil novecientos setem ta y ocho (año 95 Nº 33.972) se ha publicado el extracto de la escritura pública de Constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "ACADEMIA AMERICANA DE LENGUAS BARATAU - MOLESTINA C LTDA (ACAMBLEC)", con la razón de su aprobación.-Gua yaquil, Agosto 14 de 1.978.-

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA SECRETARIO

CERTIFICO: Que En complimiento de lo ordenado en la Resolución número RL-4846, dictada el dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho por el Señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO, he inscrito esta escritura pública de fojas 20293 a 20313, miscro 4448 del Registro Mercantil y amotada bajo el muscro 17289 del Repertorio.- Guayaquil, a veinte y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRADO - HECTOR MICHEL ACCIVAR ANDRABE Registrador Mercentil del Canten Gueyaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 755, dictado el veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del veinte y mave de agosto de mil novecientos setenta y cinco.— Guayaquil, a veinte y uno de agosto de mil novecientos setenta y cinco.— Guayaquil, a veinte y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho.— El Registrador Mensantil.

Radistrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CHAIL

1

CO: Que de conformidad con lo dispuesto en el articulo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 764, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.— Guayaquil, a veinte y uno de agosto de mil noveci ntos setenta y ocho.—
El Registrador Mercantil.—

ABOBADO MESTOR MISUEL ALGINA ARDRABE Registrader Mercantil del Captor Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de la Compañía "ACADEMIA AMERICANA DE LEMGUAS BARATAU-MOLLESTINA C. LIDA." (ACAMELEC).- Guayaquil, a veinte y uno de agosto de mil pre-cientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.



ABOBADO RECTOR-MIBUEL ALGIVAR ANDRABE Registreder Mercentil del Carton Gueyaquil

De la Escritura Pública de Constitución de la Compafile de Responsabilidad Limitada Denominada "Academia Americana de Lenguas Baratau — Molestina C. Ltda ("ACAMBLEC")

Intendente de Companias En-lizar \_Guayaquil, : DE LENGUAS BARATAU . MOLESTINA LTDA. el Notario 130. Suplengilio Jarrin Acunzo, el 27 de conjuntamente. abril de 1.978, cuyas principeles estibulaciones son: 1.-- NOMBRE: "ACADEMIA AMERICANA DE LENGUAS BARATAU - MOLESITNA C. L'IDA. ("ACAMBI.EC". 2.— OBJETO SOCIAL: Consiste en promover la ensefianza de idiomas extranjeros, especialmente del idio-

Mediante Resolución No. progresivos regulares y cur-RL—4.846 de 2 de Agosto de sos de vocabulario especiali-1.978, expedida por el señor zados y en general podrá reapudiendo intervenir como socio (promotore o . fundadore de otres sociedades con igual

DE COMPARIAS

3.— DURACION: 50 gfics. ("ACAMBLEC"), autorizede 4.-- DOMICILIO: Guayequil 5.— Representación le te de este Cantón, Ab. Vir- GAL: Presidente y Gerente 6.— CAPITAL SOCIAL: .. \$ 200.000,00, dividido en dotcientas participaciones ciales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido integramente suscritas y pagadas en un 100% en blenes musbles 7.— SOCIOS: Los fundadoma inglés, mediante cursos res son los señores:

Nombre Augusto Barttau Gutiérrez Ecustoriana Gquil. Casado Maria Inés Molestina Zavala de Mármol Alexia Piedra Coello de Za-Peul Lewis Grant

LO QUE PONGO EN CO- 1.978. NOCIMIENTO DEL PUBLI- ALG. JOSE MARIA PALAU CO PARA LOS FINES DE OSTAIZA LEY. Guayaquil, 9 de Agosto de

Na cionalidad: Domicilie: E. Civit

Ecuatoriana Gquil. Casada

Renatoriana Gquil. Casada Britanics Gquil. Casedo

OSTAIZA SECPTTARIO Sto 10/78